



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 29 ABR 2024

RES. H. N°

0414/24

Expte. N° 4064/12 y 4581/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof Mariana Valdéz solicita reducción definitiva de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la reducción de dedicación definitiva solicitada se encuentra en concordancia con la solicitud de Modificación de Planta realizada al Consejo Superior mediante Expediente N°4118/24.

QUE el cargo puesto a disposición para la modificación de Planta se refiere al cargo en el que actualmente revista la Prof. Mariana Valdéz, para lo cual puso a disposición su renuncia condicionada, a la reducción de dedicación definitiva en el cargo cuya creación se encuentra en trámite, renuncia que rola a fs.188 del Expediente N°4064/12.

QUE la docente de referencia a la fecha se encuentra con reducción temporaria de dedicación otorgada mediante Res.H.1287/18, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res.CS-390/13.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 102 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 24 de abril de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Mariana Inés Valdéz, DNI 23.581.302, por considerarlo explícito y fundado, y avalar el pedido de reducción definitiva de dedicación, de semiexclusiva a simple, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS-390/13.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para hacer efectivo la presente reducción definitiva de dedicación a favor de la docente de referencia.

**ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el gasto emergente sería afrontado por los fondos provenientes de la Modificación de Planta de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicitada al Consejo Superior mediante Expediente N°4118/24.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior a sus efectos.

sz

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa